



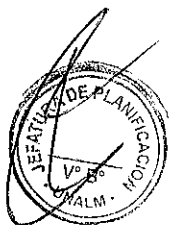
RESOLUCIÓN N° 0121-2017-R-UNALM

La Molina, 28 de Febrero de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N°.0734-2016-R-UNALM., de fecha 22 de Diciembre del 2016, se aprueba el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria – La Molina a nivel de Fuente de Financiamiento, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Proyecto, Actividades y Grupo Genérico y Específico del Gasto asignado por Ley N° 30518 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017”;

Que, al 31 de diciembre del 2016 se observa saldos de balance del ejercicio y existiendo la debida demanda del gasto a nivel de asignación específica del gasto como se indica en los documentos: Carta N° 014-2017-VRI; Carta N° 071-2017-VRI; Carta N° 072-2017-VRI; Carta N° 073-2017-VRI; Carta N° 074-2017-VRI; Carta N° OGI-084/2017; Carta N° OGI-100/2017; Carta N° OGI-0106/17; Carta N° 0103-2017-VRI; Carta N° OGI-124/2017; dentro de la fuente de financiamiento 4 Rubro: 13 Donaciones y Transferencias, es conveniente incorporar al presupuesto de esta Casa de Estudios la suma de Tres Millones Veintinueve Mil Ochocientos Cincuenta y Dos y 00/100 Soles (S/.3'029,852.00), los mismos que serán destinados a la adquisición de repuestos y accesorios; papelería en general, útiles y materiales de oficina; fertilizantes, insecticidas, fungicidas, y similares; materiales y útiles agropecuario, ganadero y de jardinería; productos químicos; pasajes y gastos de transporte; viáticos y asignaciones por comisión de servicio; servicios profesional y técnicos; servicio de impresiones, encuadernación y empastado; subvenciones a investigadores científicos; adquisición de equipo de telecomunicaciones; equipos e instrumentos de medición; mobiliario y equipo de uso agrícola y pesquero; equipos diversos; implementación de caja chica para los proyectos: a) Convenio N° 106-2014-FONDECYT, con nombre de proyecto: “BIOLOGÍA REPRODUCTIVA SEXUAL Y EXPRESIÓN GENÓMICA DURANTE EL DESARROLLO FLORAL DE LOCHE (CUCURBITA MOSCHATA DUCHESNE EX LAM)” en la unidad operativa 01.900.03.12; b) Convenio N° 123–2015–FONDECYT, con nombre de proyecto: “ESTRATEGIA Y MECANISMOS PARA LA GOBERNANZA DE LOS RECURSO NATURALES DEL BOSQUE MOD. PICHANAKI SELVA CENTRAL DEL PERÚ” en la unidad operativa 01.900.03.15; c) Convenio N° 175–2015–FONDECYT con nombre de proyecto: “VALORIZANDO LA BIODIVERSIDAD EN EL PERÚ” en la unidad operativa 01.900.03.16; d) Convenio N° 124–2015–FONDECYT con nombre de proyecto: “EVOL. DE LOS METABOLITOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS, PROPIEDADES ANTIOXIDANTE E HIPOGLUCEMIANTE DURANTE LA MAD. DE LÚCUMA EN CONDICIONES AMBIENTALES Y CONTROLADAS” en la unidad operativa 01.900.03.17; e) Convenio N° 174–201 –FONDECYT con nombre de proyecto: “CIRCULO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CADENA DE VALOR DEL BAMBÚ PARA EL DESARROLLO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO” en la unidad operativa 01.900.03.18; f) Convenio N° 181–2015–FONDECYT con nombre de





RESOLUCIÓN N° 0121-2017-R-UNALM

La Molina, 28 de Febrero de 2017

-2-

proyecto: "SECUENCIAM.DEL TRANSCRÍPTOMA DE LA CEPA NATIVA ASPERGILLUS FUMIGATUS LMB-35AA Y MUTANTES MEJORADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE CELULASAS NEUTROALCALINAS" en la unidad operativa 01.900.03.20; g) Convenio N° 126-2015-FONDECYT "EXTRACCIÓN DEL LIPOCENO DE TOMATE (LICOPERSICUM E.) Y SU APLICACIÓN COMO ANTIOXIDANTE DEL ACEITE DE LINAZA (LINUM USITATISSIMUN)" en la unidad operativa 01.900.03.21; h) Convenio N° 125-2015-FONDECYT con nombre de proyecto: "ESTABLEC.DE UN MAPA FÍSICO PRELIMINAR DE MARCADORES MOLECULARES DE POLIMORFISMO DE NUCLEOTICO SIMPLE (SNP) EN ALPACA EN BASE A INFORM.OBTENIDA CON UN CHIP DE BOVINOS" en la unidad operativa 01.900.03.22; i) Convenio N° 244-2015-FONDECYT con nombre de proyecto: "FENOTIPIFICACIÓN BASADA EN IMÁGENES COMO HERRAMIENTAS DE ESTUDIOS DE LA INTERACCIÓN PLANTA-MICROORGANISMO BAJO DIFERENTES CONDICIONES" en la unidad operativa 01.900.03.23; j) Convenio N° 280-2015-FONDECYT con nombre de proyecto: "CONTROL INTELIGENTE DEL RIEGO EN SISTEMAS TECNIFICADOS PARA ÁREAS VERDES URBANAS" en la unidad operativa 01.900.03.24; k) Convenio N° 238-2015-FONDECYT con nombre de proyecto: "TAXONOMÍA GENÓMICA APLICADA AL ESTUDIO DE LA DIVERSIDAD DE MICROORGANISMOS ASOCIADOS A CULTIVOS NATIVOS DE PERÚ" en la unidad operativa 01.900.03.25; l.1) Convenio N° 216-14-FONDECYT con nombre de proyecto: "DOCT.EN CIENCIA ANIMAL - MECANISMOS Y ESTRATEG.COMB.DEGRAD.PASTIZALES" en la unidad operativa 04.100.02.01; l.2) Convenio N° 216-14-FONDECYT con nombre de proyecto: "DOCT.EN CIENCIA ANIMAL - NUTRICIÓN Y ALIMENTACION EN ALPACAS" en la unidad operativa 04.100.02.02; m) Convenio N° 179-2015-FONDECYT con nombre de proyecto: "PROGRAMA DOCTORAL EN CIENCIA DE ALIMENTO" en la unidad operativa 04.100.05.00; m.1)) Convenio N° 179-2015-FONDECYT Subproyecto1 con nombre: "PROTEIN2FOOD, PROTEÍNAS DE FUTURO" en la unidad operativa 04.100.05.01; m.2) Convenio N° 179-2015-FONDECYT Subproyecto2 con nombre: "COMPONENTES ANTIMICROBIANOS Y AROMATIZANTES OBTENIDOS DE LA BIODIVERSIDAD Y UTLIZANDO TECNOLOGÍAS DE MICROENCAPSULADO Y SU USO EN BIOPELICULAS" en la unidad operativa 04.100.05.02; m.3)) Convenio N° 179-2015-FONDECYT Subproyecto3 con nombre: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD Y PROCESAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA CARNE DE LLAMA PROCEDENTE DE LA SIERRA CENTRAL DEL PERÚ" en la unidad operativa 04.100.05.03; m.4) Convenio N° 179-2015-FONDECYT Subproyecto4 con nombre: "OBTENCION Y CARACTERIZACION DE ALMIDONES NATIVOS Y MODIFICADOS, PROVENIENTES DE PAPAS NATIVAS PERUANAS, PARA SU APLICACIÓN COMO ENCAPSULANTES DE EXTRACTOS VEGETALES CON PROPIEDADES FUNCIONALES" en la unidad operativa 04.100.05.04;





RESOLUCIÓN N° 0121-2017-R-UNALM

La Molina, 28 de Febrero de 2017

-3-

n) Convenio N° 178-2015-FONDECYT con nombre de proyecto: "PROGRAMA DOCTORAL EN CIENCIA ANIMAL" en la unidad operativa 04.100.06.00; n.1) Convenio N° 178-2015-FONDECYT Subproyecto1 con nombre: "NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN DE GANADO ALTOANDINO" en la unidad operativa 04.100.06.01; n.2) Convenio N° 178-2015-FONDECYT Subproyecto2 con nombre: "MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARA EL COMBATE DE LA DEGRADACION DE PASTIZALES" en la unidad operativa 04.100.06.02; n.3) Convenio N° 178-2015-FONDECYT Subproyecto3 con nombre: "CARACTERIZAION, MEJORAMIENTO GENETICO Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS GENETICOS DE ANIMALES EN EL PERU" en la unidad operativa 04.100.06.03; o) Convenio N° 177-2015-FONDECYT con nombre de proyecto: "PROGRAMA DOCTORAL EN CIENCIA E INGENIERÍA BIOLÓGICAS - PDCIB UNALM" en la unidad operativa 04.100.07.00; o.1) Convenio N° 177-2015-FONDECYT Subproyecto1 con nombre: "INGENIERÍA GENÓMICA DE HONGOS MEDIANTE EDICIÓN DE GENES PARA LA PRODUCCIÓN DE ENZIMAS" en la unidad operativa 04.100.07.01; o.2) Convenio N° 177-2015-FONDECYT Subproyecto2 con nombre: "CARACTERIZACIÓN MOLECULAR DE MICROORGANISMOS DE INTERÉS AGRÍCOLA Y PRODUCCIÓN DE METABOLITOS MICROBIANOS CON APLICACIÓN BIOTECNOLÓGICA" en la unidad operativa 04.100.07.02; o.3) Convenio N° 177-2015-FONDECYT Subproyecto3 con nombre: "CARACTERIZACIÓN Y PROPIEDADES ANTIOXIDANTES Y ANTIHIPERTENSIVAS IN VITRO E IN VIVO DE LOS PÉPTIDOS BIOACTIVOS OBTENIDOS A PARTIR DE LA PROTEÍNA DEL SACHA INCHI (PLUKENETIA VOLUBILIS)" en la unidad operativa 04.100.07.03; o.4) Convenio N° 177-2015-FONDECYT Subproyecto4 con nombre: "ANÁLISIS PROTEÓMICO Y METAB.FOCALIZADO DE HIPOCOTILOS DE MACA SOMETIDOS A ESTRESSES ABIÓTICOS POST-COSECHA" en la unidad operativa 04.100.07.04; p) Convenio N° 200-2015-FONDECYT con nombre de proyecto: "DOCTORADO EN ECONOMÍA DE LOS RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE (DERN-DS)" en la unidad operativa 04.100.08.00; p.1) Convenio N° 200-2015-FONDECYT Subproyecto1 con nombre: "VALORACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL PERÚ" en la unidad operativa 04.100.08.01; p.2) Convenio N° 200-2015-FONDECYT Subproyecto2 con nombre: "VALORACIÓN DE LA AGROBIODIVERSIDAD PARA LA CONS. DE GRANOS ANDINOS COMO ESTRATEGIA DE CONTRIBUCIÓN A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA" en la unidad operativa 04.100.08.02; p.3) Convenio N° 200-2015-FONDECYT Subproyecto3 con nombre: "VALORACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS HÍDRICOS PARA USOS CONSUNTIVOS Y NO CONSUNTIVOS DOMÉSTICOS, AGRÍCOLAS Y RECREACIONAL" en la unidad operativa 04.100.08.03; q) Convenio N° 183 - 2015 - FONDECYT con nombre de proyecto: "PROGRAMA DE MAESTRÍA EN NUTRICIÓN" en la unidad operativa 04.100.09.00; q.1) Convenio N° 183 - 2015 - FONDECYT Línea de investigación 1 con nombre: "EFECTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE ACEITE DE SACHA INCHI, ACEITE DE LINAZA Y ACEITE DE OLIVA SOBRE LA EXPRESIÓN GÉNICA DE PPARA, Y UCP3 EN RATAS INDUCIDAS A OBESIDAD" en la unidad operativa 04.100.09.01;





RESOLUCIÓN N° 0121-2017-R-UNALM

La Molina, 28 de Febrero de 2017

-4-

q.2) Convenio N° 183 – 2015 – FONDECYT Línea de investigación 2 con nombre: “DETERMINANTES DE LOS REQUERIMIENTOS DE PROTEINA Y ENERGÍA DIGESTIBLE EN PECES AMAZÓNICOS A PARTIR DE VALOR NUTRICIONAL DE CUATRO INGREDIENTES BAJO CONDICIONES DE CULTIVO EN LA SELVA DEL PERÚ” en la unidad operativa 04.100.09.02; q.3) Convenio N° 183 – 2015 – FONDECYT Línea de investigación 4 con nombre: “ESTRATEGIAS NUTRICIONALES PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN GANADERÍA” en la unidad operativa 04.100.09.04; r) Convenio N° 177-2015-FONDECYT con nombre de proyecto: “PROGRAMA DOCTORAL EN CIENCIA E INGENIERÍA BIOLÓGICAS – PDCIB UNALM – 2DA PROMOCIÓN” en la unidad operativa 04.100.10.00; s) Convenio N° 183-2015-FONDECYT con nombre de proyecto: “PROGRAMA DE MAESTRÍA EN NUTRICIÓN – 2DA PROMOCIÓN” en la unidad operativa 04.100.13.00; firmados con el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC y a las unidades administrativas: a) Unidad Operativa 01.900.04.00 con nombre: “ADMINISTRADOR CAJA CHICA CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN FONDECYT” y b) Unidad Operativa 04.100.03.00 con nombre: “ADMINISTRACIÓN CAJA CHICA, CONTRATOS MAESTRIAS Y DOCTORADOS”.



Que, los Saldos de Balance antes mencionados deberán ser incorporados de acuerdo al Artículo 42° numeral 42.1 de la Ley N° 28411 literal d) “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”, y estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria – La Molina para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de Tres Millones Veintinueve Mil Ochocientos Cincuenta y Dos y 00/100 Soles (S/.3'029,852.00), por la fuente de financiamiento 4 Rubro 13: donaciones y transferencias procedentes del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC); de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		
Fuente. Financiamiento	: 4 Donaciones y Transferencias	
Rubro	: 13 Donaciones y Transferencias	
Entidad de Origen	: 1114 CONCYTEC	
(A nivel de Fuente de Financiamiento y Partida del Ingreso)		(en soles)
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	
1.9	SALDOS DE BALANCE	3'029,852
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	3'029,852
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	3'029,852
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	3'029,852
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	3'029,852
Total Ingresos :		3'029,852





RESOLUCIÓN N° 0121-2017-R-UNALM

La Molina, 28 de Febrero de 2017

-5-

EGRESOS			
SECCIÓN PRIMERA	:		Gobierno Nacional
PLIEGO	:	518	Universidad Nacional Agraria – La Molina
UNIDAD EJECUTORA	:	0001	Universidad Nacional Agraria – La Molina
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	:	9002	Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Producto
PRODUCTO	:	3999999	Sin Producto
ACTIVIDAD	:	5001091	Promoción e Incentivos en Ciencia y Tecnología
FINALIDAD	:	0000607	Desarrollo de la Enseñanza
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4	Donaciones y Transferencias

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto) (En soles)

Gastos Corrientes.		
2.3. Bienes Y Servicios		455,551
2.5. Otros Gastos		496,342
Total Gasto Corrientes		951,893
Gastos de Capital		
2.6. Adquisición de Activos no Financieros		139,358
Total Gasto de Capital		139,358
Total Actividad		1'091,251

CATEGORIA PRESUPUESTARIA	:	9002	Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Producto
PRODUCTO	:	3999999	Sin Producto
ACTIVIDAD	:	5001091	Promoción e Incentivos en Ciencia y Tecnología
FINALIDAD	:	0000992	Investigación y Desarrollo Tecnológico
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4	Donaciones y Transferencias

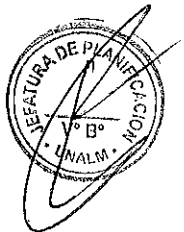
(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto) (En soles)

Gastos Corrientes.		
2.3. Bienes Y Servicios		813,051
2.5. Otros Gastos		203,300
Total Gasto Corrientes		1'016,351
Gastos de Capital		
2.6. Adquisición de Activos no Financieros		922,250
Total Gasto de Capital		922,250
Total Actividad		1'938,601

RESUMEN		
(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)		(En soles)
Gastos Corrientes		1'968,244
2.3. Bienes Y Servicios		1'268,602
2.5. Otros Gastos		699,642
Gasto de Capital		1'061,608
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		1'061,608

TOTAL DEL PLIEGO: 3'029,852

ARTÍCULO 2°.- La Oficina de Planificación a través de la Unidad de Presupuesto, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionadas a Partidas de Ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.





RESOLUCIÓN N° 0121-2017-R-UNALM

La Molina, 28 de Febrero de 2017

-6-

ARTÍCULO 3°.- La Oficina de Planificación a través de la Unidad Presupuesto instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4°.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23, numeral 23.2, del Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Asimismo, se deberá publicar en el portal transparencia de la UNALM.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Angel Fausto Becerra Pajuelo
SECRETARIO GENERAL

mpb.

Enrique Ricardo Flores Mariazza
RECTOR

